ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVII/URGEN/0214/2022 II P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que de conformidad con el artículo 5o. TER de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, inicie de oficio el proceso de declaratoria, así como su correspondiente protección y restauración, de los diversos inmuebles con valor histórico identificados por el Honorable Ayuntamiento de Juárez en su Catálogo de Obras con Valor Histórico y/o Arquitectónico, que aún no han sido declarados como monumentos históricos, conjuntos arquitectónicos o Inmuebles con Valor Cultural.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Cultura, de conformidad con el artículo 15, fracción III de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, se redoblen esfuerzos en la búsqueda de esquemas y programas de financiamiento para fomentar la protección, conservación y salvaguarda de los inmuebles que son patrimonio histórico y cultural de Ciudad Juárez.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes mencionadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

 **D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los cinco días del mes de abril del año dos mil veintidós.

### PRESIDENTA

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **SECRETARIO****DIP. LUIS MARIO BAEZA CANO**  | **SECRETARIA****DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**  |